

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0155/10

VISTO:

La Comunicación que solicita al Departamento Ejecutivo informes acerca de un accidente laboral ocurrido el día lunes 10 de mayo próximo pasado en la Localidad de El Perdido y que fue registrada bajo el número 0012/10; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada en la Sesión de este Honorable Concejo Deliberante llevada a cabo el día 13 de mayo de 2010.

Que en dicha Comunicación se solicitó al Departamento Ejecutivo eleve informes acerca de: i) Las circunstancias que llevaron al acaecimiento de dicho siniestro. ii) Estado en que se encuentra el camión de recolección de residuos de la Localidad de El Perdido, medidas de seguridad del mismo, y si el día 13 de Mayo se encontraba en reparación. iii) Estado en que se encuentra el parque automotor a cargo de la Delegación de El Perdido y si las unidades cuentan con medidas de seguridad acordes a la función de cada una de ellas. iv) Si la persona que sufrió el accidente, por la compactadota del camión de recolección de residuos, posee cobertura por accidente de trabajo, y en su caso, indique número de póliza y Compañía Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T).

Que desde su aprobación transcurrió un tiempo considerable –más de tres meses- sin haber obtenido respuesta alguna al informe requerido.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo tenga a bien contestar la Comunicación
===== aprobada en la Sesión del día 13 de mayo de 2010 y que fue registrada bajo el
número 0012/10.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Septiembre de 2010.-

